



C I R C U L A R CSJCHC23-152

Fecha	Diciembre 04 de 2023
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Insolvencia Persona Natural No Comerciante / Liquidación Patrimonial / Insolvencia Persona Natural No Comerciante.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	1969	23.11.2023	29.11.2023	DAYAN MAURY AGUILAR	Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2
2	1416	28.11.2023	29.11.2023	ANDREA ESTEFANÍA AGUIRRE URIBE	Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín	2
3		07.11.2023	29.11.2023	JEAN PIERRE RIEDERER SALDARRIAGA	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín	3
4	1406	27.11.2023	04.12.2023	CLAUDIA MARCELA CASTELLANOS BARRERA	Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga	1

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:

